



DIAGNÓSTICO CANTONAL

RECOMENDACIONES

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN
DEPARTAMENTO DE OBSERVATORIO MUNICIPAL

Junio 2016

RECOMENDACIONES

DEMOGRAFÍA

- Debido al proceso de envejecimiento demográfico, concentrar programas de atención de Adulto Mayor en los distritos Pavas, Hatillo y San Sebastián donde se concentra el 55% de esta población y que además adolece de mayor vulnerabilidad social.

DESARROLLO URBANO

- Desarrollo urbano futuro ligado a la regeneración de las áreas urbanizadas, lo cual requiere buscar instrumentos legales, fiscales e institucionales que ayuden a la reunión varios de predios colindantes para su desarrollo conjunto, y, promover modelos de renovación y densificación de las construcciones, debido al predominio de predios menores de 500 m².
- Implementar las acciones dirigidas a la regeneración y repoblamiento, que promueve el municipio en los cuatro distritos centrales, debido al porcentaje de edificaciones desocupadas y parcialmente desocupadas.
- Apoyar la consolidación del Proyecto de Centro Cívico Nacional junto al Proyecto Ciudad Gobierno como impulso para la transformación y renovación urbana de los Distritos Carmen y Catedral y Hospital.
- Promover la racionalización del uso del espacio vial existente, mediante la jerarquización funcional de la red vial que permita establecer normas de circulación y tránsito que ayuden a fortalecer la vocación de las vías, tales como: restringir las actividades incompatibles con los flujos de tránsito sobre algunas rutas en que el movimiento de tráfico debe predominar (usos comerciales intensos sobre corredores viales de acceso restringido), o, a la inversa, aumentar las densidades e intensidad comercial a lo largo de las rutas de transporte masivo; restricciones vehiculares por peso y tamaño o por tipo de combustible o de servicio (urbano o intermunicipal), restricciones al estacionamiento, control a los movimientos peatonales, etc.
- Adecuar de la infraestructura de circulación peatonal (aceras, rampas, pasamanos, iluminación), a fin de que cumpla con las normas de accesibilidad para la fluida movilidad y accesibilidad de la población discapacitada y la población en general principalmente a clínicas, parques, y otros sitios de alta concentración (iglesias, centros comerciales, paradas de buses, centros educativos, etc.)
- Promover la modernizar del sistema de transporte, priorizando las modalidades de transporte no-motorizado y transporte público masivo ante las demás modalidades para mejorar la movilidad de San José debido a las pocas posibilidades de ensanche vial.
- Abrir espacios de discusión sobre la necesidad de cambiar las políticas de expansión del sistema de tránsito. El diseño de nuevas políticas obligatoriamente debe basarse en el respeto a los siguientes elementos:

- a. Necesidades de todos los usuarios del espacio vial, y no solamente de los vehículos privados: autobuses, pasajeros, peatones, taxis, carga y descarga de mercancías, estacionamientos, entradas y salidas de los establecimientos, vendedores callejeros;
 - b. Multiplicidad de criterios necesarios para definir el uso del espacio público, que no están obligatoriamente ligados a superficie de rodamiento: centros poblados como lugares de reuniones sociales y de esparcimiento, ambiente y estética.
- Introducir líneas de tránsito que bordean el centro, en lugar de atravesarlo.

SERVICIOS DE AGUA Y DESAGÜE

- Analizar la problemática del funcionamiento y problemas internos de los subsistemas de agua y desagüe pluvial y sanitario de la ciudad de San José, como sobre la problemática de todo el sistema urbano y necesidades de su planificación interdisciplinaria e interinstitucional, debido a que los municipios son entes responsables del mantenimiento y administración de las redes pluviales y el AyA maneja la construcción y mantenimiento del alcantarillado sanitario, así como agua potable.
- Diseñar un sistema integral de alcantarillado pluvial acorde con un desarrollo urbano debidamente planificado.
- Disponer de bases de datos sobre los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial, necesarias para el análisis, ya que a la fecha no existe la información fidedigna al respecto y eso impide su buen y planificado mantenimiento y ampliación. Solamente después de disponer de estas bases de datos, se puede proceder a planificar su desarrollo en el ámbito metropolitano, viendo estos servicios como estructurantes para mejorar y aumentarlos en las zonas donde se quiere tener el desarrollo de altas densidades.
- Contar urgentemente con el catastro pluvial e información de su funcionamiento hidráulico, para resolver la problemática de inundaciones y, para poder realizar intervenciones más efectivas a la red de drenaje en función del desarrollo futuro de la ciudad.
- El AyA, por su parte, debe intervenir las redes de alcantarillado sanitario, con el fin de separar las conexiones existentes y establecer los sistemas de tratamiento de las aguas pluvia para evitar desbordamientos y contaminación ambiental.
- Urge trabajar en las alcantarilladas pluviales, que usan los cursos de agua de la Quebrada Arias y del Río Ocloro, que provocan las inundaciones; el primero de ellos -- que es totalmente subterráneo-- es necesario mejorar la capacidad de evacuación de aguas, y en el segundo --que pasa por zonas de mucho potencial recreativo-- se trata de las intervenciones ingenieriles puntuales (sustitución del puente, rectificación de las tuberías, etc.), pero acompañadas con la construcción de senderos aledaños al río y arborización.
- A largo plazo, hace falta una base de datos sobre todo el sistema de alcantarillado (ríos, acequias, tuberías, servidumbres, etc.), así como una propuesta de su modernización y ampliación.

VIVIENDA

- Formular y ejecutar una política municipal de vivienda que sirva de instrumento para la coordinación interinstitucional en esta materia que oriente las políticas y acciones estatales a soluciones integrales.
- Dar continuidad a la regularización de urbanizaciones, con la entrega de áreas públicas al municipio de las 27 urbanizaciones faltantes, y retomar y detallar el Plan de Mejoras en estas urbanizaciones.
- Se debe designar la dependencia que dé seguimiento a este proceso de regularización y al Plan de Mejoras.
- Es necesaria una política de vivienda y de coordinación interinstitucional que contemple la creación y aplicación de instrumentos legales, de gestión y financieros que posibiliten la intervención integral en los asentamientos en precario, a fin de mejorar el hábitat humano del cantón y mejorar la calidad de vida de sus pobladores.
- Contemplar acciones de renovación urbana de antiguos barrios centrales, donde gran porcentaje del stock residencial se encuentra en decadencia, en el marco de las acciones municipales de Repoblamiento y Regeneración,.

SOCIO CULTURAL

- Desplegar acciones de coordinación internas e interinstitucionales con las instituciones del sector social, para abordar la problemática de barrios con mayor porcentaje de hogares y población con dos o más NBI, catalogados por el INEC como hogares de pobreza moderada y extrema (después de tres NBI), con mayor certeza, tomando en consideración las particularidades del tipo de NBI que más adolecen.
- Identificar las principales causas estructurales que llevan a la condición de indigencia y sus efectos a fin de establecer programas institucionales para abordar la problemática de manera integral con carácter correctivo y preventivo.
- Implementar acciones de coordinación con el Ministerio de Educación Pública para realizar las mejoras necesarias en la infraestructura educativa sobretudo en lo que respecta a aulas y servicios sanitarios para prevenir repercusiones en la salud de la población estudiantil.
- Estudiar más a fondo la prevalencia de población 12 años a 24 años que no estudia ni trabaja para identificar los factores explicativos que están incidiendo para que en población joven con condiciones socioeconómicas más favorables se salgan del sistema educativo formal y tampoco se inserten en el mercado laboral.
- Fortalecer las Bibliotecas Municipales, principalmente las ubicadas en los Distritos con mayor población residente (Hatillo, Pavas, San Sebastián Uruca), para su reconversión como centros multifuncionales que apoyen a disminuir las desigualdades de acceso al conocimiento, la brecha tecnológica, etc.
- Identificar y proponer ante el Ministerio de Cultura la incorporación en el proceso administrativo de declaratoria de interés patrimonial la gran cantidad de edificios e infraestructura con alto valor patrimonial para ser protegidos por este marco legal que

permita preservar su estado físico en buenas condiciones, así como regular su uso y la colocación de elementos de publicidad exterior.

ECONÓMICO

- Mejorar los factores de competitividad tales como: inversión en infraestructura pública (alcantarillado pluvial, calles, aceras, etc.), la seguridad, la contaminación ambiental y la accesibilidad de la ciudad (congestionamiento vial), para elevar la competitividad de la ciudad y potenciar la viabilidad de los proyectos de desarrollo económico que de otra forma se verían mediatizados.
- Minimizar o resolver el impacto de las ventas ambulantes que compiten con el comercio formal y obstruyen el espacio de circulación peatonal y el paisaje urbano.
- Agilizar la resolución de los trámites municipales para la construcción y funcionamiento de actividades económicas.
- Es necesario formular políticas de renovación urbana que revitalicen la ciudad, le hagan adquirir nuevas ventajas competitivas, ayuden a sustituir viejas actividades por nuevas actividades económicas capaces de generar empleo e ingresos sustantivos al municipio.
- Implementar el Modelo Productivo propuesto para el cantón y asignarle recursos financieros y humanos necesarios para viabilizar su ejecución.
- Considerar la dinamización y el apoyo a las llamadas MIPYME (Micro, Pequeña y Medianas Empresas) en las iniciativas de desarrollo económico cantonal, dado el peso de éstas en la economía cantonal.

MEDIO AMBIENTE

- Migrar hacia un modelo de gestión de Residuos Sólidos que considere el reciclaje de los materiales valorizables a corto plazo, ligado a un sistema de recolección separada de los mismos con cobertura completa.
- Crear, mediante la concientización de la población, una cultura del reciclaje o de rechazo y mejor selección de productos de consumo, con acciones hacia afuera de la institución que deben ir paralelas a acciones hacia adentro de la institución, como la conformación de la estructura adecuada para ofrecer al ciudadano las mejores alternativas de servicio.
- Implementar zonas de amortiguamiento en los sectores en donde y según los estudios de contaminación sónica así lo indiquen.
- Implementar planes de acción y la coordinación interinstitucional para incidir positivamente en la calidad del aire. Impulsar un plan de acción climático interinstitucional que actúe sobre los factores identificados en el inventario de GEI en busca de mitigar y adaptarse al cambio climático para los siguientes cinco años.
- Orientar los planes en mayor proporción a minimizar el impacto generado por las emisiones **fuentes fijas**, como por ejemplo propiciar las condiciones para fortalecer los medios de transportes colectivos, mejorar las condiciones de la capa de rodamiento y en general aumentar la velocidad de tránsito de vehículos en la ciudad para minimizar la contaminación.

- Fortalecer los procesos de **control y regulación** de las fuentes de emisiones móviles y las fuentes de emisiones fijas presentes en el cantón, concentradas en un plan de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.
- Explorar más a fondo las causas del fenómeno de aumento del grado de acidez de aguas superficiales.
- Reforzar la coordinación intermunicipal para desarrollar acciones efectivas para la intervención conjunta de los ríos. Impulsar el plan de acción para la calidad de aguas superficiales en el cual se sugiere revisar el modelo actual de control y regulación de descargas a cuerpos de agua.
- Mejorar el mantenimiento de las áreas verdes, recreativas y deportivas del cantón especialmente juegos infantiles, parques de barrios, áreas deportivas que son los pocos espacios de convivencia y recreación y esparcimiento de la población residente.
- Establecer políticas y programa efectivos de intervención para la reconversión de charrales en las riberas de los ríos en áreas verdes, recreativas y de esparcimiento, en corredores o parques fluviales para potenciar su integración a la trama urbana. (esto aparejado a las acciones para mejorar la calidad de las aguas superficiales).
- Dar impulso interinstitucional e intermunicipal al proyecto de Trama Verde para convertir los ríos y sus zonas de protección, parques y bulevares del valle central en una sola trama verde metropolitana, capaz de estructurar el tejido urbano de sus ciudades y unir entre si sus áreas periféricas protegidas.
- Garantizar la ejecución de los planes de mejoramiento ambiental y educación ambiental formulados, fortalecer el liderazgo político y la coordinación interinstitucional para su implementación.
- Conformar una Comisión de Evaluación y Seguimiento al Programa de Educación Ambiental, que cumpla con funciones de estandarización los instrumentos que permitirán sistematizar la información y brindar acceso mediante la conformación de un banco de información.

RIESGO A DESASTRES

- Alinearse, en materia de riesgo a desastres y cambio climático, al cumplimiento de los compromisos de los objetivos de desarrollo 2030, marco de acción de Sendai 2015-20130, La Política de Gestión de Riesgo de Costa Rica, el Plan Nacional de Gestión de Riesgo a Desastres, la COP 21 y el acuerdo de París 2015 entre otros.
- Implementar un proceso de gestión intersectorial, institucional, municipal, sector privado, ONG y comunidad mediante alianzas estratégicas orientadas a la atención del riesgo existente y la reducción del riesgo futuro.
- Realizar procesos de capacitación e información, para desarrollar resiliencia en las personas y en las comunidades, que posibilite generar acciones preventivas de atención a desastres.
- Asignar recursos presupuestarios y humanos suficientes a la Gestión del Riesgo para: 1) atender los efectos de las emergencias, 2) implementar los procesos de gestión intersectorial, institucional, municipal, sector privado, ONG y 3) realizar los procesos de capacitación e información.

